



Oficina de información y respuesta

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

EDIFICIO A-1, PRIMER NIVEL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PLAN MAESTRO,
CENTRO DE GOBIERNO. PBX 2281-0274



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

Acta de Declaratoria de inexistente de Información Oficiosa 003/2018

VISTO:

Los entes obligados tienen las facultades legales en virtud de lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, a poner a disposición del público, divulgar y actualizar toda la información que tiene el carácter de oficiosa sin la necesidad de que exista una solicitud directa de éste.

Que el Art. 10 numeral 24 de la norma legal antes citada, señala que "los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente", numeral 24 "*Los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones*".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Decreto Legislativo 534 y en la investidura que la ley me concede, se establece que "El Oficial de Información tendrá las funciones siguientes", literal "a", "*Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente*".

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley de Acceso a la Información Pública, prescritas en el Art. 50 literal "i", que son funciones del Oficial de Información "*Resolver sobre las solicitudes de información que se les sometan*".

SE RESUELVE:

Que de acuerdo a memorándum emitido el pasado 17 de mayo del presente por la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, prevista en el Artículo 10 numeral 24, se establece que no cuenta con resoluciones ejecutoriadas hasta esa fecha.

Ya para ser colocada en el Portal de Gobierno Abierto, dentro del estándar de información oficiosa de Resoluciones Ejecutoriadas se emite el presente instrumento a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho y no habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo.

Atentamente,

Salomón Alfaro Estrada
Oficial de Información

